

OSORNO, 22 DE DICIEMBRE DE 2014.

MAT.: DEROGA REGLAMENTOS QUE INDICA.

REGLAMENTO N° 220

VISTOS:

La constatación de la pérdida de vigencia de distintos cuerpos reglamentarios de la Ilustre Municipalidad de Osorno, debido a la derogación tácita u orgánica de éstos o a la inoperancia de los mismos.

La ineficacia y desuso consecuente de estos cuerpos reglamentarios en torno a las materias que regulan.

La necesidad de adecuar y actualizar la reglamentación vigente al interior de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

REGLAMENTO

ARTÍCULO ÚNICO: Deróguese los Reglamentos Municipales que se indican a continuación:

- 1.- Reglamento N° 2 de fecha 30 de Abril de 1985 sobre Programa Empleo Mínimo.
- 2.- Reglamento N° 4 de fecha 01 de Mayo de 1985 sobre Programa Ocupacional para Jefes de Hogar.
- 3.- Reglamento Interno N° 5 de fecha 16 de Julio de 1987 sobre Servicios Sanitarios Terminal de Buses de Osorno.
- 4.- Reglamento N° 11 de fecha 28 de Junio de 1990 sobre Requisitos para el Ingreso y Promoción en el Escalafón Profesional de la Planta de Funcionarios de la Municipalidad de Osorno.
- 5.- Reglamento Interno N° 12 de fecha 16 de Agosto de 1990 sobre Subsidio del Pago del Consumo de Agua Potable y Servicios de Alcantarillado de Aguas Servidas
- 6.- Reglamento Interno N° 23 de fecha 07 de Junio de 1993 sobre Funcionamiento del Consejo Económico y Social Comunal de Osorno.
- 7.- Reglamento N° 33 de fecha 04 de Agosto de 1995 sobre Administración General del Mercado Municipal.
- 8.- Reglamento N° 37 de fecha 05 de Diciembre 1995 que incrementa porcentaje de asignación de responsabilidad Directiva al Sr. Javier Rojas Alborno.

7

-

- 9.- Reglamento N° 45 de fecha 08 de Agosto de 1996 sobre Trabajos Extraordinarios y Asignaciones a Personal Docente, No docente que labora en establecimientos educacionales y funcionarios del Departamento de Educación Municipal.
- 10.- Reglamento Interno N° 51 de fecha 23 de Abril de 1997 sobre Ingreso y Funciones del Personal Auxiliar de los establecimientos Educacionales.
- 11.- Reglamento N° 57 de fecha 20 de febrero de 1998 sobre Reloj Control Liceos de la Comuna.
- 12.- Reglamento N° 62 de fecha 13 de Abril de 1999 que Modifica reglamento sobre Subrogancia del Director del Daem.
- 13.- Reglamento N° 64 de fecha 10 de Septiembre de 1999 que Modifica Reglamento sobre Subrogancia del Director del DAEM.
- 14.- Reglamento N° 65 de fecha 24 de Septiembre de 1999 sobre Incentivo a la Calidad de la Educación y el Desempeño Laboral.
- 15.- Reglamento N° 66 de fecha 04 de Septiembre de 1999 que Refunde Reglamento Interno sobre Adquisición, entrega y uso de vestuario, ropa de protección y Equipamiento de seguridad laboral.
- 16.- Reglamento N° 73 de fecha 06 de Octubre de 2000 sobre Incentivo a la Calidad de la Educación y el Desempeño Laboral.
- 17.- Reglamento N° 91 de fecha 07 de Noviembre de 2002 sobre Asignación de Perfeccionamiento Profesionales de la Educación regidos por el DFL N° 1 Estatuto Docente.
- 18.- Reglamento Interno N° 93 de fecha 10 de Diciembre de 2002 sobre contratación y Adquisición de bienes y/o servicios DAEM.
- 19.- Reglamento N° 97 de fecha 11 de Junio de 2003 sobre Incentivo a la Calidad de la Educación y el desempeño Laboral.
- 20.- Reglamento N° 105 de fecha 17 de Octubre de 2003 sobre Reconocimiento a los años de servicios de los funcionarios del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
- 21.- Reglamento N° 110 de fecha 27 de Abril de 2004 que establece asignación especial que incentiva la calidad de la educación y el desempeño laboral.
- 22.- Reglamento N° 124 de fecha 23 de Octubre de 2007 que Modifica Reglamento N° 85 sobre subrogación del Sr. Alcalde.
- 23.- Reglamento N° 128 de fecha 28 de Marzo de 2008 sobre Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Osorno
- 24.- Reglamento N° 136 de fecha 06 de Mayo de 2009 sobre el Consejo Económico y Social.

25.- Reglamento Interno N° 143 de fecha 16 de Septiembre de 2009 para otorgar asignación especial de Incentivo Profesional a Director DAEM.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


JAIME BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JBV/YUR/HVG/JCP

Distribución:

- Interesado.
- Alcaldía.
- DAM
- Secretario Municipal.
- Control.
- Asjur.
- DAEM
- Salud
- DAF

